MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,
GUATEMALA, C.A.

1/2

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE RABINAL, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. **CERTIFICA**: Que tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Públicas Ordinarias número veintinueve (29), autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el punto TERCERO del acta número TREINTA Y SIETE GUION DOS MIL DIECINUEVE (37-2019), de fecha TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (03-07-2019), el que copiado literalmente en la parte conducente, expresa:- - - -

"EL CONCEJO MUNICIPAL DE RABINAL, BAJA VERAPAZ: CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 53 establece ... "El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas con adolecen de físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la creación de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad..." **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad –CONADI- es el ente rector, coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad en Guatemala, creado por el Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con discapacidad, el 28 de noviembre de 1996, la cual entró en vigencia el 9 de enero de 1997, en el marco de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera. **CONSIDERANDO:** Que el Congreso de la República de Guatemala aprobó la implementación de la Política Nacional en Discapacidad, mediante Decreto 16-2008, dando inicio en el año 2011. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y lo que para el efecto preceptúan los artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República; 3, 33, 35, 68; **ACUERDA: I)** Crear la Oficina Municipal de Discapacidad –OMD- designando a un Coordinador y espacio físico exclusivo para la atención de Persona con Discapacidad. **II)** Incluir en el Presupuesto del ejercicio fiscal 2,020 para la asignación de fondos específicos para atender a personas con discapacidad, con el objetivo de incluir la temática de discapacidad en Políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Municipal que responda a las necesidades básicas de esta población en condición de discapacidad. **III)** Establecer coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer –DMM-, otras direcciones, y con representantes del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, y la Comisión Departamental de Discapacidad –CODEDIS-, así como con los Ministerios representados en el Municipio y otras entidades relacionadas con el tema de las personas con discapacidad. **IV)** Formular el plan estratégico y el plan anual de la oficina Municipal de discapacidad, para que sea incluida en los Planes Municipales promoviendo el cumplimiento de la Legislación Nacional e internacional de derechos de las Personas con Discapacidad; **V)** Fomentar la participación de las personas con discapacidad en actividades sociales, políticas, culturales, económicas, deportivas

MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,
GUATEMALA, C.A.

Desarrollo –COCODE-. **VI)** Certificar el presente Acuerdo Municipal, para los efectos legales correspondientes, el cual cobra vigencia inmediatamente. **VII)** Notifíquese. Dado en el Salón de Honores "GRAN VARÓN RABINAL ACHI" del Palacio Municipal, el tres de julio de dos mil diecinueve" ---*(firmas ilegibles) Concejo Municipal: NESTER ALEXANDER MARIN PÉREZ TAHUICO, Alcalde Municipal; RODOLFO ISMALEJ MORALES, Síndico Primero Municipal; MAIDA LIZET XITUMUL ALVARADO DE CAMO, Síndico Segundo Municipal; VALENTIN CAMÓ IXPANCOC, Concejal Primero Municipal, JUAN DE LA CRUZ MENDOZA COLOCH, Concejal Segundo Municipal, HÉCTOR ARMANDO CÓRDOVA ALVARADO, Concejal Tercero Municipal, MEDARDO ISMALEJ VALEY, Concejal Cuarto Municipal y MILDRED ALICIA XITUMUL ALVARADO, Secretaria Municipal.*----------

Y, para los efectos legales correspondientes, extiendo, número, sello y firmo la presente certificación, en dos hojas de papel bond tamaño oficio, con membrete de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, el cuatro de julio de dos mil diecinueve.-

MILDRED ALICIA XITUMUL ALVARADO
Secretaria Municipal

Vo. Bo. NESTER ALEXANDER MARIN PÉREZ TAHUICO
Alcalde Municipal

---------- última anotación ----------